PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	SODIMAC COLOMBIA SA.
NIT:	800.242.106-2
Convenio N.º:	CO1.PCCNTR.6820940 de 2024
Modalidad:	Individual
Objeto del convenio:	Ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DG-0001 de 2024 del Programa de Formación Continua Especializada, de manera que incida en la productividad del trabajador y competitividad empresarial o gremial. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 0007 de 2021, la Resolución de Rubros Financiables No. 01-00020 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.
Plazo de ejecución:	Hasta el 14 de diciembre de 2024 – se aclara que las actividades de formación se deben ejecutar hasta el 07 de diciembre de 2024.
Valor total del convenio:	$215.700.000
Valor cofinanciación:	$118.600.000
Valor contrapartida:	$97.100.000
Efectivo:	$97.100.000
Fecha de visita:	30 de octubre de 2024
Hora de visita:	08:00 a.m.
Persona que atendió la visita:	Luisa Fernanda Herrera Torres - director del proyecto,
Interventor Líder:	Juan Camilo Vargas Vargas

1. **OBJETIVO**

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

- ✓ Presentar la metodología que utiliza la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en

los términos de referencia de la convocatoria DG-1-0001 de 2024, sus anexos y demás documentos de Ley.

- ✓ Leer y explicar las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6820940 de 2024
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Verificación de cumplimiento de aspectos administrativos

2. DESARROLLO

Se da inicio a la reunión, a la cual asisten: Por parte del conviniente; la señora Luisa Fernanda Herrera Torres y Juan Camilo Vargas V como interventor líder.

1. Antecedentes

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 09 de octubre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_101024_42 y DOC_101024_43, informó que el 10 de octubre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- Mediante comunicación del 12 de octubre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_121024_12 del 12 de octubre de 2024 se aprueba como director del proyecto a la señora Luisa Fernanda Herrera Torres, propuesto por la SODIMAC COLOMBIA SA, para el convenio CO1.PCCNTR.6820940 de 2024.

- Mediante oficio del 23 de octubre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_231024_38 la interventoría informa que la empresa SODIMAC COLOMBIA SA, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6820940 de 2024.

- La interventoría aprueba el primer corte de cronograma mediante radicado interno nro. ACR_231024_08 del 23 de octubre de 2024.

- La interventoría aprobó el material de formación según radicados No. MF_211024_08 del 21 de octubre de 2024 y AMF_221024_18, AMF_221024_21, AMF_221024_15, del 22 de octubre de 2024.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Análisis de propuesta aprobada

Se analiza propuesta aprobada en los siguientes aspectos:

i. Presupuesto:

Presupuesto total: **$215.700.000**
Recursos cofinanciación: **$118.600.000**
Recursos total contrapartida: **$97.100.000**
Recursos contrapartida en efectivo: **$97.100.000**

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 69.798.870,00	$ 0,00	$ 50.181.930,00	$ 50.181.930,00	$ 119.980.800,00
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 33.792.220,00	$ 0,00	$ 26.313.180,00	$ 26.313.180,00	$ 60.105.400,00
R01.3.1.2	Honorarios Líder - Líder nacional	$ 4.362.185,00	$ 0,00	$ 3.637.815,00	$ 3.637.815,00	$ 8.000.000,00
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.125.000,00	$ 1.125.000,00	$ 1.125.000,00
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Líder mundial - Líder nacional	$ 0,00	$ 0,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 4.540.800,00	$ 0,00	$ 3.715.200,00	$ 3.715.200,00	$ 8.256.000,00
R06.1.1.2	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas convencionales hasta 30 beneficiarios	$ 4.358.125,00	$ 0,00	$ 2.081.875,00	$ 2.081.875,00	$ 6.440.000,00
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
R06.1.2.2	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas convencionales entre 31 y 100 beneficiarios	$ 174.000,00	$ 0,00	$ 142.720,00	$ 142.720,00	$ 316.720,00
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 1.573.800,00	$ 0,00	$ 926.200,00	$ 926.200,00	$ 2.500.000,00
R10.3	Garantías	$ 0,00	$ 0,00	$ 479.000,00	$ 479.000,00	$ 479.000,00
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.372.080,00	$ 4.372.080,00	$ 4.372.080,00
TOTALES		**$ 118.600.000,00**	**$ 0,00**	**$ 97.100.000,00**	**$ 97.100.000,00**	**$ 215.700.000,00**

El valor total del presente convenio es por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($215.700.000), representado en los siguientes aportes: 1) El SENA aportará la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($118.600.000) en dinero; 2) El CONVINIENTE aportará la suma NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($97.100.000) dados en efectivo.

La Interventoría revisará los documentos que soporten la ejecución de los recursos, verificando que se haya destinado exclusivamente al cumplimiento del proyecto presentado, de acuerdo con los precios del mercado en virtud del principio de economía y con los rubros financiables aprobados contemplados en la resolución de tarifas 01-00020 de 2024.

El conviniente deberá realizar las contrataciones necesarias para la ejecución de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	TRANSFORMANDO EL MINDSET ÁGIL PARA GENERAR VALOR Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE CAMBIO EXPONENCIAL	0	0	0	2	1	2	Conferencia
2	Transformando la experiencia del Colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	16	0	0	0	1	16	Bootcamp
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	24	0	0	0	1	24	Maximizando tu proceso

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	0	80	0	0	1	80	Diplomado
5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	80	0	0	0	2	160	Diplomado
TOTAL		**120**	**80**	**0**	**2**	**6**	**282**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	TRANSFORMANDO EL MINDSET ÁGIL PARA GENERAR VALOR Y OPORTUNIDADES EN TIEMPOS DE CAMBIO EXPONENCIAL	80	0	80
2	TRANSFORMANDO LA EXPERIENCIA DEL COLABORADOR PARA LA COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL EN ENTORNOS DE ALTA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CAMBIO	20	0	20
3	CONSTRUYENDO LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE DEL FUTURO	10	0	10
4	GESTIONANDO EL RETAIL Y LA OMNICANALIDAD EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	30	0	30
5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL	50	0	50
	TOTALES	**190**	**0**	**190**

Modelo de aprendizaje "Maximizando tu Proceso": Corresponde a la AF3 "CONSTRUYENDO LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE DEL FUTURO". Esta acción de formación se ejecutará en la ciudad de Bogotá durante los días 20,21 y 22 de noviembre de 2024 en la OFICINA APOYO A TIENDAS SODIMAC / CRA 68D # 80-70.

Modelo de aprendizaje "Bootcamp" y acción de formación articulada con el sistema

nacional de cualificaciones: La AF2 “TRANSFORMANDO LA EXPERIENCIA DEL COLABORADOR PARA LA COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL EN ENTORNOS DE ALTA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CAMBIO”, corresponde al modelo de aprendizaje Bootcamp y a su vez es la acción de formación articulada con el sistema nacional de cualificaciones. Esta acción de formación se ejecutará los días 7 y 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Bogotá. D.C, en la Sede de la Universidad CESA Casa Íncola / Diagonal 34A No. 5A - 23 2do Piso.

Acción de formación de mayor impacto: La Acción de formación de mayor impacto, corresponde a la AF4- DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA RESILIENCIA Y ADAPTACION EN ENTORNOS DE HIPERACELERACION DIGITAL.

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: Se evidencia ACTA No. 001 de concertación de transferencia de fecha 24 de octubre de 2024 firmada por la SODIMAC COLOMBIA SA y el SENA, el correo recibido por el SENA cuenta con el consecutivo interno No. CIN_241024_270.

El convenio ejecutará la transferencia de conocimiento en los eventos del grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad – GGPC.

- Evento Nacional
- Encuentro de directores de proyectos, (Es de carácter obligatorio la asistencia del director y los gastos de su traslado se podrá contemplar en el rubro de gastos de operación)
- Semana Nacional
- Evento internacional
- Evento de resultados de aplicación de conocimientos
- Evento de cierre de ejecución de convenios, (Es de carácter obligatorio la asistencia del director del proyecto o del representante legal y los gastos de su traslado se podrá contemplar en el rubro de gastos de operación)

Se aclara al conviniente que es un requisito para poder tramitar primer desembolso y además se debe tener certificado de cumplimiento de ejecución para poder acceder al último desembolso.

4. Explicación Circulares Externas y Comunicaciones entregadas a los convenios:

La interventoría aclara que la función de cada una de las circulares es fundamental, ya que indican el paso a paso del cumplimiento de los aspectos tratados en las mismas, evitando reproceso y demoras en las respuestas de la interventoría.

- Circular externa No.1: lineamientos para el desarrollo de los proyectos
- Circular externa No.2: Pronunciamiento sobre capacitadores de las acciones de formación
- Circular externa No.3: Entrega estructura encuesta satisfacción beneficiarios 2024

y lineamientos respecto a la tabulación y entrega a la interventoría y SENA.

- Circular externa No.4: Desembolsos y obligaciones mensuales
- Circular externa No.5: Acreditación académica
- Circular externa No.6: Instructivo para solicitudes de modificaciones/suspensiones
- Circular externa No.7: Reporte indicadores de Impacto – Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento – Indicadores de Seguimiento y Resultados del Proyecto
- Circular externa No.8 Lineamientos para la aplicación de la Deserción
- Circular externa No.9 Gestión del Conocimiento y Casos de Éxito
- Circular externa No.10 Instructivo Informe Final De Ejecución

Se explica el proceso de modificaciones y se analizan los formatos de seguimiento remitidos por el SENA. Además, se hace lectura de las obligaciones del convenio, explicando alcance de estas.

5. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega; el conviniente aclara no tener dudas al respecto.

6. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito; el conviniente aclara no tener dudas al respecto.

7. Desembolsos

Se indican los requisitos que se deben tener en cuenta para la solicitud del primer desembolso; así:

El primer desembolso equivale al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a. Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b. Contar con la hoja de vida aprobada del director del Proyecto por la interventoría. c. Demostrar a la interventoría la relación contractual con el director de Proyecto.
d. Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado, evidenciar la aprobación a la interventoría.

e. Contar con la aprobación por parte de la interventoría de la primera entrega del cronograma, y que corresponde mínimo al 20% en horas del total del proyecto en términos académicos.
f. Contar con la validación y aprobación del capacitador persona jurídica, capacitador persona natural y proveedor de la plataforma virtual en el caso de que aplique.
g. Certificación de estar al día en las obligaciones de seguridad social y parafiscales. h. Concertación de transferencia

8. Compromisos

El conviniente remitirá a la interventoría la siguiente documentación:

- Centro de costos- 30 octubre de 2024
- Certificación de cuenta rentable independiente- 30 octubre de 2024
- Contrato proveedor persona jurídica - 30 octubre de 2024
- Subir el cronograma segundo corte – 30 octubre de 2024

9. Conclusiones y Recomendaciones

✓ El Conviniente deberá mantener sus archivos organizados e información al día, de acuerdo con los establecido en las obligaciones estipuladas en la CLÁUSULA CUARTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6820940 de 2024.

✓ El archivo digital debe entregarse a la interventoría en cada visita, el cual se va acumulando de acuerdo con la ejecución reportada.

✓ El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio especial de cooperación No. CO1.PCCNTR.6820940 de 2024.

- ✓ Recordar la rigurosidad en la calidad de la información al momento de solicitar la revisión en el material de formación, hojas de vida y cronogramas para evitar reprocesos que retrasen el correcto desarrollo del proyecto.

JULIAN ESTABAN ZAMARRA LONDOÑO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Luz Angelica Arango Porras – profesional de apoyo a la coordinación